

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 491 de fecha 27 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo del programa "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023" busca dar continuidad a programas que potencien a nuestra comuna como un atractivo turístico a nivel nacional, reuniendo gran representatividad de los vinos de la zona, expositores gastronómicos y gourmets, artesanas y artesanos.
2. Que dicha actividad fue aprobada por decreto exento N° 4841, denominado "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2023", con fecha 08 de noviembre de 2023.
3. El decreto N° 5041 que aprueba lista de expositores de la Fiesta del Vino y el Turismo 2023.

DECRETO EXENTO N° 5136

1.- Apruébese la rectificación en el decreto N° 5041, en el nombre de un expositor en la categoría de Artesanía, donde dice:

Margarita Ponce		961266301	Figuras de soft y lanas
-----------------	--	-----------	-------------------------

Deberá decir:

Arte Apalta SPA		961266301	Figuras de soft y lanas
-----------------	--	-----------	-------------------------

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde